



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 21 JUL 2023

22/8/23

DECRETO ALC. N° 2358 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 979 del 29 de Marzo de 2023, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Esteban Patricio Care Blanco, por prestación de servicios en el marco del Programa "Piscina Temperada Maipo 2023", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero 2023 hasta el 30 de Junio de 2023.

2.- El Memo N° 1170 del 14 de Julio de 2023, enviado por el Director de DIDEKO, informando al Sr. Alcalde de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Esteban Patricio Care Blanco, a la prestación de servicios, con cese de servicios el 30 de Junio de 2023 (último día en ejercicio).

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Dejase Registro de Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Julio de 2023, al contrato a honorarios suscrito con don **ESTEBAN PATRICIO CARE BLANCO**, Cedula de Identidad N° , por prestación de servicios en el marco del Programa "Piscina Temperada Maipo 2023", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la Carta de fecha 30 de Junio de 2023.

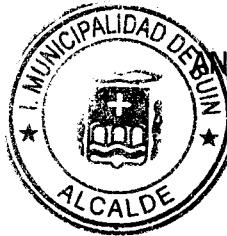


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/V/S/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Presupuesto - Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE